



PREMIOS DE INVESTIGACIÓN CODEM 2017

BASES

1.- DENOMINACIÓN: Primera Edición de los Premios de Investigación ‘Colegio de Enfermería de Madrid’.

2.- PROPÓSITO: La finalidad de los Premios es impulsar la investigación enfermera mediante el reconocimiento colegial y dar visibilidad al colectivo en el campo de la salud. Para ello, el Colegio de Enfermería de Madrid se ha planteado como línea estratégica incentivar y motivar a sus profesionales, premiando su esfuerzo investigador para mejorar la salud de los ciudadanos de los que son responsables.

3.- PARTICIPANTES: Profesionales colegiados en el Colegio Oficial de Enfermería de Madrid. Si el trabajo lo presenta un equipo, todos han de ser colegiados en el Colegio de Enfermería de Madrid. No podrán participar los miembros de la Junta de Gobierno ni los de las comisiones de Recursos y Deontológica.

4.- DOTACIÓN ECONÓMICA: El trabajo de investigación seleccionado como ganador del primer premio tendrá una dotación de 6.000 euros; el segundo premio de 3.000 euros; y el tercero de 1.500 euros, mientras que a los trabajos que hayan quedado en cuarta, quinta y sexta posición se les distinguirá con un diploma acreditativo. Además, se premiará también con un accésit ‘Enfermería Joven’ de 1.000 euros al mejor trabajo de investigación presentado por colegiados que acrediten que han terminado sus estudios universitarios de Enfermería hasta cinco años anteriores a esta convocatoria. Si cumplen los requisitos para participar en una u otra categoría, deberán indicar en su trabajo si desean presentarse a los premios generales o al accésit. En ningún caso se podrán presentar a las dos categorías a la vez.

Serán titulares de estos importes quien aparezca como único o primer firmante del trabajo.

La dotación económica de los Premios estará sujeta a la normativa vigente en materia de impuestos.

5.- CONDICIONES GENERALES: Los trabajos presentados serán de investigación sobre la práctica enfermera en cualquiera de sus ámbitos (asistencial, docente, de gestión...), en castellano, que sean inéditos y que con anterioridad no se hayan presentado a ningún otro concurso, certamen o premio, ni sea una tesis doctoral.

Los trabajos no tendrán límite de extensión pero deberán incluir un título, introducción, materiales, metodología, resultados, discusión, conclusiones y bibliografía. También deberán contener un resumen que no supere las 500 palabras, cuya lectura permita conocer los objetivos del trabajo, metodología utilizada, resultados y conclusiones.



En caso de identificarse plagio, el trabajo será inmediatamente descalificado. Igualmente se descalificará si no está relacionado con el campo de la Enfermería en cualquiera de sus competencias reconocidas o si el mismo atenta contra el Código Deontológico la profesión.

6.- PLAZO: El plazo de entrega de los trabajos se abrirá el 26 de septiembre de 2016 y se cerrará el 28 de febrero de 2017.

7.- PRESENTACIÓN: Los trabajos presentados a los Premios deberán enviarse a la siguiente dirección:

Colegio Oficial de Enfermería de Madrid

Primera Edición de los Premios de Investigación ‘Colegio de Enfermería de Madrid’

Avenida de Menéndez Pelayo, 93

28007 Madrid

El trabajo deberá presentarse en dos sobres diferentes.

El primero de ellos no llevará remitente ni los datos de identificación del autor o autores, ni el lugar del trabajo. Este primer sobre incluirá una copia original impresa (redactada según las normas de Vancouver en lengua castellana) del resumen del trabajo, que deberá estar identificado bajo un seudónimo. También incluirá otra copia del resumen en soporte informático (redactado también según las normas de Vancouver en lengua castellana) e identificada con seudónimo. El soporte informático será un dispositivo de almacenamiento USB, CD o DVD.

El segundo de los sobres deberá contener el trabajo completo, tanto impreso como una copia en formato digital en los mismos términos que los del primer sobre.

En cuanto al trabajo, esta será su distribución:

- En una primera hoja, fuera de paginación, el título del trabajo, nombre completo y apellidos del autor o autores; dirección de correo electrónico y teléfono del autor responsable para la correspondencia.
- En una segunda hoja, fuera también de la paginación, una copia del resumen ya incluido también en el primer sobre.
- El grueso del trabajo (ya paginado). Deberá contener en este orden los siguientes apartados: introducción, materiales, metodología, resultados, discusión, conclusiones y bibliografía.

En la copia digital de este segundo sobre se debe separar en diferentes archivos cada uno de los apartados anteriores; es decir, en un archivo la primera hoja, en otro archivo la segunda hoja con la copia del resumen, y en un tercer archivo el trabajo de investigación propiamente dicho.



8.- JURADO: El jurado será nombrado por el Colegio de Enfermería de Madrid y estará compuesto por enfermeros con formación acreditada y amplia experiencia en investigación de diferentes ámbitos: universitario, asistencial, científico e institucional. Sus identidades se harán públicas una vez fallado el premio, para garantizar la imparcialidad del proceso.

El presidente del jurado será el presidente del Colegio de Enfermería de Madrid o persona en quien delegue. Actuará como secretaria la del Colegio de Enfermería de Madrid, con voz pero sin voto.

9.- DECISIÓN DEL JURADO: Los premios se notificarán a los autores de los trabajos ganadores por parte de la secretaría del jurado antes de la última semana del mes de abril de 2017. Se entregarán en mayo, mes que coincide con los actos de conmemoración del Día Internacional de la Enfermería.

Los premios no podrán quedar desiertos.

Los participantes, por el hecho de presentar sus trabajos al premio, aceptan las Bases y renuncian asimismo a toda clase de acción judicial o extrajudicial contra el fallo del jurado, que será inapelable.

La organización de los Premios queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en estas bases.

10.- PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS: El Colegio de Enfermería de Madrid podrá publicar cualquiera de los trabajos premiados, aunque para ello deberá hacer mención al autor.

Por su parte, los autores podrán pedir autorización al Colegio de Enfermería de Madrid para publicarlos en cualquier otro medio con la obligación de indicar que ha sido galardonado en la Primera Edición de los *Premios de Investigación 'Colegio de Enfermería de Madrid'*